



PUNTA ARENAS, Junio 25 del 2009

NUM. 2137.- (SECCION "B") VISTOS:

- Antecedente N°3568 de 19 de Junio del 2009, de la Directiva del Club Deportivo Sokol Punta Arenas;
- Acuerdo N° 245 adoptado por el Concejo Municipal en Sesión N°25 Ordinaria, de 24 de Junio del 2009;
- Lo establecido en la "Ordenanza sobre Registro Público de Personas Jurídicas Receptoras de Fondos Públicos y de Donaciones con Franquicia Tributaria", aprobada mediante Decreto Alcaldicio N°158 de 28 de enero del 2004;
- Las atribuciones que confieren los artículos 63 y 65 letra g) del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Decretos Alcaldicios Nros. 4052 de 06 de Diciembre del 2008; 1642 y 1643 de 30 de septiembre del 2004;

DECRETO :

- OTORGASE** una subvención municipal, por un monto de \$1.000.000.- (Un millón de pesos), al CLUB DEPORTIVO SOKOL PUNTA ARENAS, para ser destinada la adquisición de pasajes aéreos que trasladarán a jugadores de diversos equipos que participarán en el Cuadrangular de Basquetbol que se llevará a efecto en esta ciudad, los días 26, 27 y 28 de Junio del 2009..
- FACÚLTASE** a la **Dirección de Administración y Finanzas**, para girar el mencionado aporte, de acuerdo a las disponibilidades de caja de la Municipalidad de Punta Arenas y conforme a las disposiciones legales pertinentes.
- PROCEDASE** por la Asesoría Jurídica del Municipio, a la elaboración del convenio respectivo.
- DEJASE ESTABLECIDO** que, se solicitará al Club, la entrega de entradas gratuitas para los alumnos de colegios municipalizados que participan en la escuela de basquetbol de la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención al Menor.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE y una vez hecho **ARCHÍVESE**.


MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS
SECRETARÍA MUNICIPAL
CLAUDIA CASAS KARELOVIC
SECRETARIA MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS
ALCALDE
VLADIMIRO MIMICA CARCAMO
ALCALDE

VMC/CCK/jac.-
DISTRIBUCIÓN:

- Club Deportivo Sokol Punta Arenas
- Secretaría Comunal de Planificación
- Dirección de Adm. y Finanzas
- **Administración Municipal** ✓
- Dirección de Control
- Archivo.-

- Tesorería Municipal
- Jurídico
- Concejo
- Antecedentes